

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN BANCA Y FINANZAS.**

TEMA: RIESGO

SUBTEMA

**ANÁLISIS DEL RIESGO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LAS
TARJETAS DE CRÉDITO DE BANCO FICOHSA DE NICARAGUA EN EL PERÍODO
2018**

AUTORAS

**BRA. ARELY DEL CARMEN RAYO ROIZ
BRA. GRETHEL AMANDA RAMÍREZ FLORES**

TUTOR

LIC. DIEDRICH MENESES ROQUE.

MANAGUA, ABRIL 2019

i **Dedicatoria**

A DIOS, por darme la vida, salud, sabiduría la fortaleza y valentía para aprender lograr mis metas.

A MIS PADRES, por enseñarme el camino del bien, por brindarme su apoyo incondicional y una educación que nos han dado la llave que abre muchas puertas.

A MI MEJOR AMIGA GRETHEL por haberme acompañado todos estos años, con palabras de aliento, apoyo, consejos y por haber compartido cada experiencia que se presentó a lo largo del camino.

Arely Del Carmen Rayo

DIOS, Primeramente se lo debo porque a él le debo todo lo que tengo y todo lo que soy, gracias a el que me regala sabiduría, entendimiento y conocimiento, gracias a el que me llena de oportunidad y misericordia cada día.

A MI MADRE, Se lo dedico porque me ha apoyado incondicionalmente en el transcurso de mi carrera

A MI ESPOSO, Se lo dedico a mi esposo que ha sido el pilar fundamental quien me ha dado ánimos, me apoya en todo y me da fuerzas para lograr mis metas. El que ha creído en mí.

A MIS HIJOS, Les dedico este seminario a ellos, que han sido mi mayor motivación para nunca rendirme, y poder llegar hacer un ejemplo para ellos, y que si crees en ti mismo y pones a DIOS en primer lugar todo se puede

A MI AMIGA, Se la dedico a mi amiga Arely quien me dio ánimo a seguir, quien compartí alegrías y tristeza a lo largo de la carrera, quien tuvo paciencia de esperar y poder dar este paso juntas

Grethel Amanda Ramírez Flores

ii. Agradecimiento

A Dios, por Haber iluminado, por darme la sabiduría y la paciencia necesaria para culminar un logro más en mi vida.

A mi madre; que siempre me apoyo y me dio sabios consejos, me brindo su amor y apoyo incondicional y el ánimo que me dio en todo momento.

Arely Del Carmen Rayo Roiz

Agradezco a DIOS, porque él ha sido quien me ha ayudado en todo, quien con su infinita bondad me ha dado fuerza inteligencia y capacidad para alcanzar mis metas y objetivos.

A todas las personas, que me ayudaron a llegar hasta el final de mi carrera., no fue fácil pero la satisfacción es poder lograrlo.

Grethel Amanda Ramírez Flores

iii. Carta aval

Por medio de la presente, avalo el respectivo final de graduación correspondiente al II semestre de 2018 , con tema general de "RIESGO" Y subtema " Análisis del riesgo de recuperación de cartera de las tarjetas de crédito de banco Fichosa de Nicaragua en el período 2018" presentado por los bachilleres «**Arely del Carmen Rayo Roiz 1**» con número de carnet «**07203523**», «**Grethel Amanda Ramirez Flores** » con número de carnet «**07203103**» , para optar al título de Licenciados en Banca y finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Tesis de Monografía para Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

LIC. Diedrich Meneses Roque

Tutor

iv. Resumen

El presente documento se abordó los principales riesgos financieros que afecta el sistema bancario nicaragüense, enfocado en el análisis detallado del riesgo de recuperación de cartera en la tarjetas de crédito que enfrentó el Banco Ficohsa de Nicaragua en el periodo 2018, debido a que este tipo de riesgo puede afectar directamente la cartera de las instituciones financieras cuando se realiza el análisis en el otorgamiento de crédito, entre otros factores que puedan incidir en el incremento de dicho riesgo

En esta investigación se procedió a recopilar la información sustancial sobre los tipos de riesgos, incluyendo la clasificación y el análisis de la cartera de crédito del Banco Ficohsa de Nicaragua en el periodo 2018, logrando documentar el nivel de riesgo al que estuvo expuesto dicho banco en el periodo antes mencionado.

Concluyendo que las instituciones financieras del Sistema bancario nicaragüense están altamente expuestas a enfrentar los riesgos abordados en este documento, por lo que se debe realizar un análisis profundo para el otorgamiento del crédito, así mismo deben tener claramente establecidas sus Políticas de Crédito, ejecutando revisiones periódicas a las mismas para mejorar los procedimientos utilizados, logrando con esto minimizar el riesgo al que se encontraron expuesto

v. Índice

i	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimiento.....	ii
iii.	Carta aval.....	iii
iv.	Resumen.....	iv
I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	2
III.	Objetivos.....	3
	3.1 Objetivos General.....	3
	3.2 Objetivo Específicos:.....	3
IV.	Desarrollo del Sub tema.....	4
	4.1 Sistema financiero.....	4
	4.1.1 Antecedentes de la Sistema bancario.....	5
	4.1.2 Antecedentes del Sistema Bancario en Nicaragua.....	5
	4.2 Banco.....	14

4.3 Clasificación de los bancos.....	15
4.4 Operaciones de los bancos.....	15
4.5 Generalidades del credito.....	17
4.5.1 Crédito	17
4.5.2 Formas de utilización Del crédito:.....	18
4.5.3 Importancia del crédito.....	18
4.5.4 Elementos del crédito.	19
4.6 Generalidades del Riesgo:.....	21
4.7 Riesgo	21
4.7.1 Riesgo Económico.....	22
4.7.2 Riesgo financiero.....	22
4.7.3 El riesgo de crédito bancario	22
4.7.4 Riesgo cambiario crediticio	23
4.7.5 Los objetivos del riesgo crediticio son:	23
4.7.6 Elementos del riesgo de crédito.....	24
4.7.7 Riesgo del entorno:.....	25
4.7.8 Principales riesgos del sistema financiero Nicaragüense	26
4.8 Principales factores que determinan el riesgo en las instituciones financieras.....	29

4.9	Tipos de riesgo de crédito	30
4.10	Pérdidas esperadas e inesperadas	32
4.11	Norma sobre gestión de riesgo crediticio	33
4.11.1	Cartera de crédito.....	35
4.12	Tipos de Cartera de Crédito:.....	35
4.12.1	Cartera de Crédito Corriente:	35
4.12.2	Cartera Prorrogada:.....	35
4.12.3	Cartera Reestructurada:	36
4.12.4	Cartera Vencida.	36
4.12.5	Cartera en Cobro Judicial:	36
4.12.6	Criterios de calificación de cartera de crédito.	36
4.13	. Calificación de la cartera de crédito.	37
4.13.1	Evaluación y Clasificación de los Activos de Riesgo.	38
4.13.2	Créditos de Consumo.....	39
4.13.3	Créditos Hipotecarios para Vivienda.....	39
4.13.4	Microcrédito.	39
4.13.5	Créditos Comerciales:.....	40
4.13.6	Recuperación de Cartera de Créditos:	40

4.13.7 Administración del Riesgo.	40
4.13.8 Principios para la administración del riesgo de crédito.....	42
4.13.9 Políticas y procedimientos de límites de exposición al riesgo.	43
4.13.10 Técnicas para la evaluación del grado del riesgo.	44
4.13.11 Seguimiento de la Cartera de Créditos.	44
4.13.12 Proceso de recuperación.	45
4.13.13 Afectaciones en la recuperación de la cartera de crédito.....	45
4.13.14 Manual de administración del Riesgo.	47
4.13.15 Herramientas e instrumentos de administración del riesgo.....	47
 V. Caso practico.....	 49
5.1 Perfil de la empresa:.....	49
5.2 Historia de la empresa.....	49
5.3 Misión.....	51
5.4 Visión.....	51
5.5 Valores.....	51
5.6 Responsabilidad Social Corporativa.....	53
5.7 Organización.....	54
5.8 Análisis de recuperación de cartera de Banco ficosha.....	55

5.9	Análisis de nivel de endeudamiento Del cliente	55
5.10	Diagnóstico del problema.....	58
5.11	Alternativas:.....	59
5.12	Conclusiones.....	60
5.13	Recomendacion.	61
5.14	Anexos del caso	62
VI.	Conclusiones.....	66
VII.	Bibliografía.....	67
VIII.	Anexos.....	68

I. Introducción

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La información preventiva para riesgo Crediticio se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito. El objeto de estudio de este seminario es explicar el proceso de analizar de riesgo de la cartera ante el otorgamiento de tarjetas de crédito del BANCO FICOHSA de Nicaragua.

La metodología de investigación utilizada en la preparación del presente trabajo fue la obtención mediante consultas bibliográficas, monografías, y otros textos referidos a la temática en estudio, ubicada en la biblioteca de la UNAN-RUCFA, en sitios de internet también en la página de la Súper Intendencia de Bancos para el estudio de reproducción de la misma.

II. Justificación

El propósito fundamental del trabajo es analizar el riesgo en la recuperación de cartera en las tarjetas de crédito que presento la institución Bancaria FICOHSA DE NICARAGUA S.A en el periodo 2017-2018 para conocer la importancia de la aplicación de las normas establecidas para regular el riesgo de las instituciones financieras de nuestro país.

Con los resultados obtenidos se demostrara el conocimiento del riesgo financiero que enfrenta la institución bancaria, exponer los diferentes eventos que atraviesa la institución en el análisis del riesgo y la aplicación de la norma establecida.

III. Objetivos

3.1 Objetivos General

- Analizar el riesgo de recuperación de las tarjetas de crédito de Banco ficosha de Nicaragua periodo 2017 - 2018

3.2 Objetivo Específicos:

- Presentar los antecedentes del sistema financiero bancario en Nicaragua.
- Mencionar la normativa de crédito.
- Demostrar un caso práctico del riesgo de recuperación de las tarjetas de crédito.

IV. Desarrollo del Sub tema

4.1 Sistema financiero

Sistema Financiero Nacional: En una economía de mercado el sistema financiero lleva a cabo una intermediación que permite que los recursos fluyan de un sector económico a otro. Las instituciones financieras se especializan en la canalización del ahorro financiero hacia las empresas que desean realizar inversiones reales aunque también puede suministrar fondos a instituciones gubernamentales. La intermediación financiera permite que los prestatarios tengan acceso a los excedente que los ahorradores han depositados en el sistema financiero a través de una variedad de instrumentos de créditos, como las acciones, los bonos los pagare comerciales, las hipotecas y los fondos mutuos de inversión El sistema financiero de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, que intermedian recursos o servicios financieros. Su función esencial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades con superávit, hacia los prestatarios o con déficit (Intermediación).Facilita y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos. **(BANCO CENTRAL, 2014)**

Se comprende como sistema financiero al conjunto de instrumentos de mercado y instituciones cuya función es canalizar desde los oferentes hasta los demandantes. Un sistema financiero estable se considera esencial para lograr un desarrollo económico y social sostenible si éste cumple en totalidad su función de intermediación. Siendo que el conjunto de entidades que conforman el sistema financiero están organizadas de tal forma que intentan cubrir la mayoría de necesidades que una población puede exigir para que el ciclo económico no pierda su velocidad, razón por la que existen instituciones financieras bancarias y no bancarias, con objetivos y funciones que identifican diferentes mercados y distintas necesidades.

4.1.1 Antecedentes de la Sistema bancario

Tuvo sus inicios en las ricas ciudades del norte de Italia, como Florencia, Venecia y Génova, a finales del periodo medieval y principios del Renacimiento. Las familias Bardi y Peruzzi dominaron la banca en la Florencia del siglo XIV y establecieron sucursales en muchas otras partes de Europa.¹ Quizás el banco italiano más famoso fue el Medici, fundado por Juan de Médici.

El desarrollo de la banca se propagó del norte de Italia a toda Europa y tuvieron lugar varias innovaciones importantes en Ámsterdam durante la República de los Países Bajos en el siglo XVI, así como en Londres en el siglo XVII. Durante el siglo XX, el desarrollo en telecomunicaciones e informática llevaron a cambios fundamentales en las operaciones bancarias y permitieron que los bancos crecieran dramáticamente en tamaño y alcance geográfico. La crisis financiera de fines de los años 2000 ocasionó muchas quiebras bancarias, incluyendo a algunos de los bancos más grandes del mundo, y generó mucho debate sobre la regulación bancaria existente (wikipedia, 2019)

4.1.2 Antecedentes del Sistema Bancario en Nicaragua

Abordaremos lo esencial del antecedente de la banca en Nicaragua, como surge y como se fue desarrollando desde 1940 hasta la actualidad.

El Sistema Bancario Nacional se ha originado y evolucionado en dependencia de las circunstancias políticas y sociales que el país ha enfrentado en determinados momentos.

En 1882 se promulga la primera Ley Bancaria a través del decreto del 6 de marzo, por el cual se autorizaba la creación de los Bancos de Emisión y fue hasta finales del siglo XIX (1888), aparecieron los primeros bancos comerciales en Nicaragua, siendo éstos el Banco de Nicaragua y el Banco Agrícola Mercantil. El primero fue transformado en el “Bank of Nicaragua Limited” con casa matriz en Londres para luego incorporarse al “London Bank of Central América

Limited” y continuó operando como sucursal extranjera. El segundo quebró por falta de pago de sus deudores, constituyéndose así en la primera experiencia de quiebra bancaria en Nicaragua.

No obstante, fue hasta en el año 1940, cuando por medio de un Decreto-Ley, el “Banco Nacional de Nicaragua” fue completamente nacionalizado. Es decir, pasaba a ser patrimonio de la República de Nicaragua, como Ente Autónomo de dominio comercial del Estado y con una Junta Directiva compuesta por nicaragüenses residentes en Nicaragua. El Banco Nacional de Nicaragua tenía funciones de: Banco Central, Banco Comercial, Banco Agrícola y Banco de Comercio Exterior.

A la par del “Banco Nacional de Nicaragua” operaban en el país dos bancos más: “Banco de Londres y América del Sud, Ltd.” y “Banco CaleyDagnall”, ambos de capital extranjero.

Con el surgimiento oficial de la Banca Comercial en Nicaragua, a partir de 1940, surge también la necesidad de una legislación que regule la actividad bancaria y de un ente regulador o supervisor de la misma. Se promulgó la Ley General de Instituciones Bancarias, Decreto-Ley del 26 de octubre de 1940. (La Gaceta, Diario Oficial, N° 244 y 245 del 31 de octubre y del 2 de noviembre de 1940), por la cual se creó la Superintendencia de Bancos, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que con esta Ley se le dio tratamiento o nombre de Banco a dos casas comerciales y cuya función principal era la exportación del café: Casa Téfel y la Casa CaleyDagnall. No obstante, es en la década de los 50 cuando comenzó a estructurarse verdaderamente el Sistema Financiero Nicaragüense, período en el cual se crearon dos nuevos bancos: “Banco Nicaragüense” y “Banco de América”, respondiendo a las necesidades de desarrollo del sector privado agro exportador y de la inserción de Nicaragua al mercado mundial capitalista como país productor de materias primas. Posteriormente, incursionaron nuevos intermediarios financieros de ahorro y préstamos, de viviendas e inmobiliarias.

En las décadas de los años 60’s y 70’s, la composición estructural del Sistema Financiero Nicaragüense era la siguiente:

Bancos Comerciales (Privados y Estatales): Banco Nicaragüense, Banco de América, Banco de Centroamérica, Banco CaleyDagnall y Banco Exterior.

Sociedades Financieras y de Inversión extranjera: Citibank, Bank of América, Banco de Londres y América del Sud, Ltd.

➤ **Instituciones de Ahorro y Préstamo:** Banco Nacional de Nicaragua y Banco de Crédito Popular.

Posteriormente, con el triunfo de la Revolución, el Sistema Financiero Nacional se nacionaliza con el Decreto N° 25 del 26 de Julio de 1979(La Gaceta, Diario Oficial, N° 3, del 24 de agosto de 1979). La creación material de este sistema se ve consolidada con la promulgación del decreto 136 de 1979, donde:

➤ Se creó el Sistema: se disolvió la Asociación de Instituciones Bancarias de Nicaragua. Decreto N° 194 de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 77, del 7 de diciembre de 1979).

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras entró a formar parte del Gabinete Financiero. Decreto 298 de 1980 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 41, del 18 de febrero de 1980).

➤ Se creó la Corporación Financiera de Nicaragua “CORFIN” con su respectivo Consejo Directivo. Decreto N° 463, de 1980 (La Gaceta, Diario

Oficial, N° 153, del 7 de julio de 1980). “CORFIN” en representación de los intereses financieros del Estado estuvo bajo la vigilancia, inspección y fiscalización de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

➤ Las funciones de la SIBOIF fueron absorbidas o pasaron a manos de la Contraloría General de la República (CGR), creada por Decreto N° 86: “Ley Creadora de la

Contraloría General de la República” del 20 de septiembre de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 16, del 22 de septiembre de 1979).

Dichas funciones se expresan en el Decreto N° 625: “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Sistema de Control de la Administración Pública y del Área Propiedad del Pueblo”, del 22 de diciembre de 1980.

➤ Se dictó la Ley de Consolidación del Sistema Bancario-Financiero Nacional. Decreto N° 755 de 1981 (La Gaceta Diario Oficial, N° 154, del 13 de julio de 1981). Con la promulgación de la Ley de Consolidación del Sistema Bancario Financiero Nacional en julio de 1981 se pretendía reforzar aún más el marco jurídico del mismo y solidificarlo.

En esta época todas las instituciones bancarias que operaban eran nacionalizadas o de carácter estatal y el Sistema Financiero Nicaragüense estaba compuesto por cinco bancos: El Banco Nacional de Desarrollo (antes Banco Nacional de Nicaragua), Banco de Crédito Popular, Banco Nicaragüense, Banco de América y Banco Inmobiliario.

En 1990, con el cambio de gobierno, se inició una nueva etapa de promoción de la inversión privada en la Banca y los Seguros. Desde abril de 1991, la SIBOIF cuenta con su propia Ley Creadora, donde se le reconoce como órgano con autonomía funcional, estableciéndose que el Superintendente y el ViceSuperintendente son electos para un período determinado por la Asamblea Nacional, por medio de lista enviada por el Presidente de la República. Ley N° 125 de 1991: “Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras

Instituciones Financieras”. (La Gaceta, Diario Oficial, N° 64, del 10 de abril de 1991). De conformidad con el artículo 33 de esta Ley, la Superintendencia vuelve a asumir las funciones que tenía en esta materia la Contraloría General de la República y se separa de dicha Institución.

En 1995 se reformó la Constitución Política de Nicaragua establecida por el gobierno Sandinista en 1987, y en el tema que nos ocupa se debe destacar el artículo 99, que garantiza la libertad de establecer empresas bancarias.

Con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, Ley N° 561, puesta en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial N° 232 del 30 de noviembre del año 2005, la industria bancaria nicaragüense cuenta con un instrumento jurídico imprescindible para el logro de la seguridad jurídica que depositantes e inversionistas, nacionales y extranjeros, requieren para potenciar sus ahorros e inversiones en el territorio nacional. Esta Ley incorpora novedosos elementos vinculados a los requisitos de ingreso a la industria bancaria, así como también establece nuevos enfoques en la labor de supervisión de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional.

Un importante cambio contenido en la reforma de la Ley 561, es la precisión con que se define lo que es un Grupo Financiero y la forma en que estos deben organizarse.

La preocupación por preservar y aumentar la confianza de los depositantes en la seguridad de sus fondos que depositan en las instituciones financieras, llevó al legislador a establecer cambios en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, reformas que se produjeron con la Ley N° 551 y la Ley N° 563 publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 30 de agosto del año 2005 y La Gaceta, Diario Oficial N° 229 del 25 de noviembre del año 2005, respectivamente. Por la primera reforma, entre otros cambios, se fortaleció la Unidad de Gestión y Liquidación de Activos, por la segunda se produjeron cambios en las atribuciones del Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE) y se remarcó el privilegio de imbagabilidad de los activos de las entidades intervenidas o en liquidación forzosa.

La experiencia lograda en materia de supervisión bancaria y los nuevos enfoques y mejores prácticas que se han desarrollado en la banca internacional, han sido incorporadas en la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al reformarse ésta por medio de las Leyes 552, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 169 del 31 de agosto del año 2005 y N° 576, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 22 de marzo del año 2006.

➤ Liberalización de la Banca (1991-1994)

En 1990, mediante elecciones presidenciales, se elige a la señora Violeta Barrios Vda. De Chamorro, quien representaba a los grupos económicos y sociales antagónicos a los principios y prácticas que impulsó el Frente Sandinista en la década de los ochentas. Esta continuó y profundizó los ajustes a la política crediticia comenzados en 1988.

Además se revisan las estructuras de los bancos y de la ley orgánica del CORFIN, emitiéndose un decreto que modifica esta y faculta al presidente como presidente de las Juntas Directivas de los cuatro bancos estatales existentes.

La banca privada reapareció a partir de 1991, como consecuencia de la liberalización financiera, y con el apoyo de la AID. Se liberó la tasa de interés pasiva, la que pagan los bancos a sus ahorrantes, se redujo el programa de redescuento del Banco Central, se flexibilizó la administración en los techos de los préstamos y se formó un mercado interbancario regulado por el Banco Central.

Por decreto de Ley 125 de fecha 21 de Marzo de 1991 se crea la

Superintendencia de Bancos y Otras instituciones financieras, estableciendo en su ley orgánica los procedimientos para admitir y tramitar solicitudes para nuevos bancos lo que da paso a la apertura legal para la Banca Privada.

A partir de esta, iniciaron operaciones un total de nueve nuevas instituciones bancarias privadas entre el año 1991 y 1994:

1. Banco Mercantil S.A. (BAMER)
2. Banco de la Producción S.A. (BANPRO)
3. Banco de Crédito Centroamericano S.A. (BANCENTRO)
4. Banco de América Central S.A. (BAC)
5. Banco de Préstamos S.A. (BANPRES)
6. Banco de la Exportación S.A. (BANEXPO)

7. Banco Intercontinental S.A. (INTERBANK)
8. Banco del Campo S. A. (BANCAM)
9. Banco Europeo Centroamericano S.A. (BECA)

Estos operaban junto a tres bancos estatales que quedaron ya que el Banco Inmobiliario cierra en 1992:

1. Banco Nacional de Desarrollo (BANADES)
2. Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC)
3. Banco Popular (BP)

Y el Banco Central de Nicaragua como organismo regulador del Sistema Bancario al lado de la recién creada Superintendencia de Bancos para los nuevos bancos privados y el CORFIN para los bancos estatales.

- Este esquema de reforma que impulsa el nuevo gobierno promueve el liderazgo de los intermediarios financieros con lo cual se esperaba un incremento de activos financieros con relación al PIB (profundización financiera), así como la asignación del crédito hacia los diferentes sectores.

- Privatización de la Banca (1995 - 2001)

En el periodo anterior se dio la restauración de la Banca privada. En relación a la Banca Estatal, la política fue de continua reducción, haciéndolos responsables por sus operaciones y haciéndolos funcionar con la misma lógica que el sistema.

Bancario comercial privado, lo que tiende a provocar el desmantelamiento de dicha banca. Cuyas implicaciones fueron:

➤ El restablecimiento de bancos privados persiguió que estos ejercieran el liderazgo de la intermediación financiera, acompañado de procesos de acumulación, concentración y centralización de capital y una polarización de la distribución del crédito (todo lo contrario a las expectativas que tenían de la privatización) influenciado por las fuertes vinculaciones significativas y patrimoniales de nuestro país provocando la reconstrucción de los grandes grupos económicos.

➤ La quiebra de gran parte de la banca estatal, reduciéndola a un papel marginal, debilitando su base financiera concentrándola en las áreas más riesgosas, desdeñadas por el capital privado y ponerla a competir en desventaja por depósitos, tornándola incapaz de incidir, de modo determinante en la asignación de recursos a escala de toda la economía. La política de privatización fue global ya que no solo se dio en el sector financiero sino también en los servicios públicos (energía eléctrica y telecomunicaciones) y parcialmente los servicios sociales (salud, educación, jubilaciones). Sin embargo según informes estadísticos de la Superintendencia de Bancos, en 1992 la banca estatal todavía proporcionaba a la economía el 83% de la oferta de crédito neto y la banca privada el 17%. Pero en junio de 1997 esta relación se ha invertido completamente: el 14% corresponde a la banca estatal y el 86% a la privada. Desde 1991, Nicaragua insistió a un repunte de las instituciones bancarias privadas. Algunas de ellas regresan, pues ya habían existido en la época somocista.

En 1998 se creó la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), banco de fomento y también se dio la apertura de otras instituciones bancarias privadas como el Banco de Finanzas (BDF), Banco del Sur (BANCOSUR) y el Banco del Café (BANCAFE).

Los bancos privados comerciales practican agresivas campañas publicitarias para captar ahorros y colocarlos en las actividades de mayor rentabilidad: especulación en la bolsa de valores, operaciones de arrendamiento financiero (leasing), operaciones de factoraje (gestión de facturas de una empresa). En estas actividades participan fundamentalmente los capitales de las grandes empresas comerciales e industriales.

El crédito individual de pequeña escala, particularmente en el sector agropecuario, no interesa a los bancos. Los altos costos de administración, los riesgos climáticos, la falta de claridad sobre la propiedad de la tierra, la mala calidad de las vías de comunicación y de telecomunicación restan incentivos a los bancos para trabajar con estos sectores.

Entre 1998 y 2001 quebraron siete bancos privados: INTERBANK, BAMER, BECA, PRIBANCO, BANCAM, y los recién surgidos BANCAFE Y BANCOSUR. Ninguno de estos estaba vinculado a Grupos Financieros. Además aunque no todos, la mayoría de sus liquidaciones se vieron envueltos en una maraña de fraudes e ilegalidades, requiriendo que el Estado interviniera para garantizar al público sus depósitos y para evitar una severa pérdida de reservas internacionales en el corto plazo, realizó un canje de deuda interna a través de CENIS con los bancos que habían asumido a los bancos quebrados

➤ Consolidación de la Banca (2002 en adelante)

A inicios de la década del 2000, mientras los bancos que habían emergido y crecido sin el respaldo de bancos off-shore habían sido liquidados, cada uno de los otros bancos fundados en la última década se había convertido en el eje de su respectivo grupo financiero:

1. **BANPRO** (Grupo Promérica) con un almacén general de depósitos (Almacenadora de Exportaciones), operaciones de banca de inversiones (Provalores) y una procesadora de tarjetas de crédito (BANPROVISA).

2. **BANCENTRO** (Grupo LaFise), con una compañía de seguros (Seguros La FISE), un almacén de depósitos (Almacenadora LaFise, en ese tiempo llamada Almacenadora del Agro, ALMAGRO), operaciones de la banca de inversión (LaFiseValores) y una arrendadora (Arrendadora LaFise).

3. **BAC** (Grupo BAC), con una compañía de seguros (Seguros América), un almacén de depósitos (Almacén Financiero BAC), banca de inversión (BAC Valores) y una compañía de tarjetas de crédito (CREDOMATIC).

4. **BANCO UNO** (Grupo Financiero UNO), con una compañía aseguradora (Seguros del Pacífico), banca de inversión (Inversiones Bursátiles Expo), y una procesadora de tarjetas de crédito (AVALCARD).

5. **BDF**, vinculado a una compañía de seguros (Metropolitana de Seguros), y banca de inversiones (Inversiones de Nicaragua).

6. **PROCREDIT**, es un banco orientado al desarrollo que ofrece servicios financieros integrales, brindando un servicio de excelencia para empresas y personas particula

4.2 Banco

Según la ley 561, ley general de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros define a los bancos de la siguiente manera, son las instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación financiera con recursos obtenidos del público en forma de depósito o cualquier otro título otros servicios financieros. Es decir un banco una institución o el lugar donde nos dirigimos a depositar nuestros ahorros, confiando de que estos están seguros y que al final del periodo recibiremos no solamente el total de nuestros ahorros sino que también juntamente con ellos el pago de intereses que hemos pactado. De esta manera también se puede ver como el lugar donde nos dirigimos a solicitar dinero (préstamo) con el fin de desarrollar cualquier actividad económica ya sea esta de producción o consumo, aunque al contrario de lo antes mencionado aquí tendremos q pagar una tasa de interés además del pago del principal.

Las instituciones bancarias o sistema bancario es el conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas organizaciones que impliquen el uso de dinero. Siendo estas pública o privada, estas instituciones reciben depósitos en dinero, otorgan créditos y prestan otros servicios. Tratan de cubrir todas las necesidades financieras de la economía de un país.

La banca ha venido apoyando el desarrollo de la producción en distintos sectores de Nicaragua esta estimulación se da a través de los préstamos a los pequeños y medianos

empresarios productores las cuales son actividades fundamentales que podemos decir que es el motor para el desarrollo de la economía del país

4.3 Clasificación de los bancos.

La banca se puede clasificar de acuerdo a dos criterios: a su propiedad y su actividad.

De acuerdo a su propiedad se clasifican en: públicos, privados, mixto y multilaterales.

Bancos públicos: son aquellos que cuyo patrimonio está conformado por los recursos del estado, en pos del apoyo al desarrollo de las actividades de carácter nacional (enfocado a un solo sector).

Bancos privados: estas instituciones bancarias son las que su capital está conformada por accionistas o por particulares, su operatividad puede ser más compleja.

Bancos Mixtos: la banca mixta es la que se compone de patrimonio aportado por el sector público y privado es decir por capital del estado y accionistas

4.4 Operaciones de los bancos.

Las operaciones bancarias y de crédito conciernen a las más variadas actividades de la vida económica de un país y atañen a todos sus grupos sociales. El ahorro familiar, el financiamiento de las empresas, la economía pública, dan lugar a variadas funciones bancarias.

Según la ley 561 ley general de bancos y otras instituciones financieras y otros grupos financieros, permite a los bancos realizar las siguientes operaciones: ((, **Ley 561**))

1. Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en la misma moneda en que se otorgaron;

2. Aceptar letras de cambio y otros documentos de crédito girados contra ellos mismos o avalar los que sean contra otras personas y expedir cartas de crédito;
3. Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos;
4. Realizar operaciones de factoraje;
5. Realizar operaciones de arrendamiento financiero y operativo;
6. Emitir o administrar medios de pago tales como tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques de viajero;
7. Otorgar fianzas, avales y garantías que constituyan obligaciones de pago. Previa verificación de los términos y condiciones pactadas, las fianzas, avales y garantías emitidas por una institución bancaria deberán ser honrados por esta en lo que corresponda, con la presentación del documento original que las contiene y la manifestación del beneficiario acerca del incumplimiento del avalado, afianzado o garantizado. El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos podrá dictar normas generales que regulen estas operaciones;
8. Efectuar operaciones con divisas o monedas extranjeras;
9. Mantener activos y pasivos en moneda extranjera;
10. Participar en el mercado secundario de hipotecas;
11. Efectuar operaciones de titularización de activos;
12. Negociar por su propia cuenta o por cuenta de terceros;
13. Instrumentos de mercado monetario tales como pagarés y certificados de depósitos.

4.5 Generalidades del crédito

4.5.1 Crédito

De acuerdo a la concepción tradicional, el crédito se define como el derecho que tiene el deudor de recibir del acreedor alguna cosa (entiéndase “dinero”), en la medida que haya confiabilidad con el compromiso de pago o devolución. Desde el punto de vista legal, el crédito, el comercio y la economía es el derecho que una persona llamada acreedor, tiene para obligar a otra, el deudor, a pagar.

- b. Operaciones de comercio internacional;
- c. Contratos de futuro, opciones y productos financieros similares;
- d. Toda clase de valores mobiliarios, tales como: Bonos, cédulas, participaciones y otros; en el caso de inversiones en acciones o participaciones, se procederá de acuerdo al Artículo 57, numeral 1 de esta Ley. Además podrán realizar cualquiera otra operación de naturaleza financiera que apruebe de manera general el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos. El Consejo Directivo de la Superintendencia está facultado para dictar normas administrativas de carácter general, respecto a la ejecución de cualquiera de las operaciones antes mencionadas, sean realizadas éstas por los bancos o por instituciones financieras no bancarias.

En realidad son múltiples los conceptos, pero lo más adecuado a nuestros tiempos y desde el punto de vista financiero, es que el crédito es una operación o transacción de riesgo en la que el acreedor (prestamista) confía a cambio de una garantía en el tomador del crédito o deudor (prestatario), con la seguridad que este último cumplirá en el futuro con sus

obligaciones de pagar el capital recibido (amortización de la deuda), más los intereses pactados tácitamente (servicio de la deuda).

4.5.2 Formas de utilización Del crédito:

El crédito sirve para crecer maximizar la rentabilidad y aprovechar oportunidades de negocio cuando no se tiene recursos propios. Estos son los aspectos que se deben tener en cuenta para un manejo exitoso del crédito:

- Establecer la necesidad. Se acude al financiamiento con la banca o financiera cuando se adquieren activos fijos, por ejemplo maquinaria para la operación de la empresa; también para capital de trabajo (pagos mensuales o periódicos) y para capitalización de la empresa.
- Evaluar las operaciones y escoger la que más se adecue a la necesidad: en el mercado hay varias opciones de crédito.

4.5.3 Importancia del crédito.

El papel que desempeña el crédito dentro de la economía de un país, es de gran importancia, debido a que, entre otras cosas, es un instrumento muy eficaz en el proceso de reactivación económica, ya que es mediante el crédito una de las formas más eficaces en cómo puede impulsarse el desarrollo de una economía.

- Sin lugar a dudas que la calidad de una economía de un país es observable, entre otros indicadores, a través de la calidad de su sistema financiero y los servicios crediticios que la misma ofrece a los diversos agentes económicos.
- También se puede mencionar que solamente a través de esquemas crediticios adecuados será posible que la economía recupere el dinamismo que tanta falta hace hoy día, ello con la finalidad de dar solución, entre otras, a las necesidades de trabajo y desarrollo del país.
- Es necesario, por lo tanto, crear las bases de un sistema financiero integral que impulse el crecimiento de los diversos sectores de la economía.

➤ Debido a la diversidad de operaciones en que se utiliza el crédito, a las circunstancias y variantes de cada una y a las múltiples actividades para las que se emplea, se hace necesario establecer clasificaciones que faciliten su investigación, estudio y práctico.

4.5.4 Elementos del crédito.

De forma general se mencionan los siguientes elementos:

Destino: Para la financiera es esencial conocer el propósito del crédito que se solicita; esto es, el destino que el cliente piensa darle.

Monto: Corresponde al cliente fijar la cantidad de crédito que necesita. Naturalmente, el importe que podrá concederse tiene que ir precisamente acorde con la importancia de la empresa peticionaria.

Plazo: Es el tiempo de vencimiento del crédito. Cuanto más corto sea este, más líquido, y por ende más posibilidades existen que sea concedido

Garantía: preferiblemente todo crédito deberá estar respaldado con una garantía la misa que nos servirá y ofrecerá una mayor seguridad de recuperación del crédito.

De tal forma que estos elementos representan la base sobre las cuales las financieras otorgan o no financiamiento a diferentes solicitudes que se les presenta, así cada una es independiente pero a la vez estrechamente está relacionada entre sí.

En el mundo de los negocios, es fundamental mantener finanzas sanas, estas se construyen sobre la base de un adecuado manejo de los recursos y una efectiva administración de los ingresos y del riesgo; Y es precisamente en la administración de riesgo de los créditos, donde cobra un valor principal, por esto es fundamental que todo crédito garantice ser cobrado y para ello debe de ser correctamente analizado.

Uno de los principales problemas en el adecuado manejo de las finanzas de un negocio, es sin duda asegurar el retorno de la inversión, uno de los canales por los que se dan más pérdidas es por el exceso de cuentas incobrables o de lenta recuperación pues los costos derivados de estas impactan de manera directa en las utilidades de la empresa.

Pero el crédito es el motor de las ventas, por lo que no podemos dejar de promoverlo y otorgarlo, es decir, la solución para reducir el número de cuentas incobrables o incrementar la recuperación de las cuentas no está en limitar o reducir los créditos, sino en otorgarlos sobre bases sólidas y bien planificadas. Los principales factores que deben tomarse en cuenta, para decidir si se otorga o no crédito, son nombrados como las cinco "C" del crédito y son los siguientes:

Carácter. El compromiso de cumplir con las obligaciones del crédito. El carácter se puede medir por medio de la historia previa de pagos de quién solicita el crédito.

Capacidad. Poder cumplir con las obligaciones de crédito con el ingreso actual. La capacidad se evalúa estudiando el ingreso o los flujos de efectivo en la declaración de ingresos e en la declaración de flujos de efectivo del solicitante.

Capital. La capacidad de cumplir con las obligaciones de crédito a partir de los activos existentes, si es necesario. El capital se evalúa estudiando el valor neto del Solicitante.

Colateral (garantía). La garantía se puede recuperar en caso de que se haga el pago. El valor de la garantía depende del costo de recuperación y del posible valor de reventa.

Condiciones. Las condiciones económicas generales o de la industria. Las condiciones externas al negocio del cliente afectan la decisión de otorgarle un crédito. (Gomez, 2012)

4.6 Generalidades del Riesgo:

4.7 Riesgo

Básicamente, los riesgos son inseparable en las empresas, instituciones y en todo tipo de inversión es decir que existe diferentes tipos de riesgo ya sea de negocio, financiero entre otros. Es importante saber que en los últimos años las instituciones financieras, han dado un giro en su forma de gestionar el riesgo, al evolucionar de procesos materialistas a sistemáticas apoyadas en procesos estadísticos. Técnicamente la valoración del riesgo mide el grado de variación de los resultados financieros de una empresa frente a los estimados. Sin importar que sean a favor o en contra, entre más volátiles sean los resultados, más riesgo verá un accionista, pues no tiene la certeza de obtener los resultados presupuestados.

Este riesgo se refiere a la variabilidad en los resultados como consecuencia de circunstancias que afectan de manera particular a la empresa.

Estas pueden ser: fallas en el proceso productivo, variaciones en la demanda, cambios en el precio de venta o en el costo de los factores; son sólo algunas de las circunstancias que pueden hacer que los resultados de las operaciones de la empresa no sean los esperados. Es un riesgo específico pues cada empresa puede controlar estos factores.

Desde un punto de vista financiero, el riesgo significa incertidumbre sobre la evolución de un activo, e indica la posibilidad de que una inversión ofrezca un rendimiento distinto del esperado (tanto a favor como en contra del inversor, aunque lógicamente a éste sólo le preocupa el riesgo de registrar pérdidas). Los distintos tipos de riesgos relacionados con los valores negociables se detallan en las secciones Renta fija, Factores de riesgo y Riesgos de la inversión en renta variable.

4.7.1 Riesgo Económico.

Este riesgo se refiere a la variabilidad en los resultados como consecuencia de circunstancias que afectan de manera particular a la empresa.

Estas pueden ser: fallas en el proceso productivo, variaciones en la demanda, cambios en el precio de venta o en el costo de los factores; son sólo algunas de las circunstancias que pueden hacer que los resultados de las operaciones de la empresa no sean los esperados. Es un riesgo específico pues cada empresa puede controlar estos factores.

4.7.2 Riesgo financiero

El **Riesgo financiero** es la probabilidad de un evento adverso y sus consecuencias. El riesgo financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización.

El concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la posibilidad de que los resultados financieros sean mayores o menores de los esperados. De hecho, habida la posibilidad de que los inversores realicen apuestas financieras en contra del mercado, movimientos de éstos en una u otra dirección pueden generar tanto ganancias o pérdidas en función de la estrategia de inversión (wikipedia riesgo financiero, 2018).

4.7.3 El riesgo de crédito bancario

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. El concepto se relaciona a instituciones financieras y bancos pero se puede extender a empresas, mercados financieros y organismos de otros sectores.

4.7.4 Riesgo cambiario crediticio

El riesgo cambiario crediticio es la posibilidad de afrontar pérdidas derivadas de incumplimientos de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias producto de (Descalces). Esto quiere decir cuando toman fondos a corto y financian a largo plazo entre sus exposiciones netas en moneda extranjera.

La norma sobre gestión de riesgo indica que: El riesgo cambiario se refiere a variaciones de precios, e incluye también al de la tasas de interés, al de valor de activos financieros de precios de (materias primas, granos, etc.). Se le llama así porque es el riesgo que se corre en razón a la variación del tipo de cambio.

Las instituciones financieras deberán evaluar el riesgo cambiario crediticio de los deudores comerciales con créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor ,Para tales efectos, las instituciones financieras deberán establecer políticas y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo cambiario crediticio, que incluyan al menos los aspectos siguientes:

1) Identificación de los deudores expuestos y no expuestos a riesgo cambiario crediticio. 2) Los requerimientos que el cliente deberá cumplir para calificar a un crédito sujeto a riesgo cambiario crediticio, así como los criterios de exclusión de las operaciones crediticias perfectamente cubiertas al riesgo cambiario crediticio.

4.7.5 Los objetivos del riesgo crediticio son:

Establecer políticas y procedimientos que contemplen los aspectos siguientes:

- Límites de riesgo que está dispuesta a asumir.
- Límites de exposición al riesgo a cargo de personas que representen riesgo .
- Vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características.
- Diversificación y calidad de la cartera de crédito

4.7.6 Elementos del riesgo de crédito

El riesgo de crédito puede analizarse en tres dimensiones básica

➤ **Riesgo de incumplimiento:** es la probabilidad de que se presente el no cumplimiento de una obligación de pago, el rompimiento de un acuerdo en el contrato de crédito el incumplimiento económico. A este respecto, generalmente las autoridades establecen plazos de gracia antes de poder declarar el incumplimiento de pago.

➤ **Exposición:** la incertidumbre respecto a los montos futuros en riesgo. El crédito debe amortizarse de acuerdo con fechas establecidas de pago y de esta manera será posible conocer anticipadamente el saldo remanente a una fecha determinada; sin embargo, no todos los créditos cuentan con esta característica de gran importancia para conocer el monto en riesgo. Tal es el caso de los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito, líneas de crédito resolventes para capital de trabajo, líneas de crédito por sobregiro, etc. ya que los saldos en estas modalidades de crédito se modifican según las necesidades del cliente, los desembolsos se otorgan sin fecha fija contractual y no se conoce con exactitud el plazo de liquidación por ello se dificulta la estimación de los montos en riesgo.

Recuperación: se origina por la existencia de un incumplimiento. No se puede predecir, puesto que depende del tipo de garantía que se haya recibido y de su situación al momento del incumplimiento. La existencia de una garantía minimiza el riesgo de crédito siempre y cuando sea de fácil y rápida realización a un valor que cubra el monto adeudado. En el caso de los avales, también existe incertidumbre, ya que no sólo se trata de una transferencia de riesgo en caso del incumplimiento del avalado, sino que podría suceder que el aval incumpliera al mismo tiempo y se tuviera entonces una probabilidad conjunta de incumplimiento.

Los eventos que originan los riesgos de crédito son el incumplimiento y el deterioro de la calidad crediticia del acreditado, con lo cual el crédito migra a una categoría de calificación más baja.

4.7.7 Riesgo del entorno:

➤ Riesgo político:

(fonseca) Define el riesgo político: Es un tipo de riesgo financiero que puede afectar a inversores, compañías así como a gobiernos. Se puede asemejar con el riesgo país, y de hecho se usan ambos términos casi indistintamente, pero el riesgo político abarcaría sólo una parte de los factores del riesgo país.

De forma general, el riesgo político se refiere a la posibilidad de que no se alcancen los objetivos de una determinada acción económica, o estos se vean afectados, debido a cambios y decisiones políticas de los gobiernos.

Es un riesgo de mucha importancia ya que afecta a los inversionistas o la institución del estado por cualquier cambio que se pueda realizar en sus políticas.

También la define (Dichtl) Existen muchas clases de riesgo político, las cuales pueden dividirse en general en riesgos extralegales y riesgos legales-gubernamentales. El riesgo político extralegal incluye cualquier evento que emane desde afuera de la autoridad preexistente o de la estructura de legitimidad del estado, tales como terrorismo, sabotaje, revoluciones o golpes militares.

➤ Riesgo económico

Según (negocio, 2007) Son aquellos que provocan la imposibilidad de garantizar el nivel de resultado de explotación de una empresa y vienen dado por distintos factores que pueden condicionar los resultados, derivado del mercado en que se mueve la empresa,

También la define (negocio, 2007) como la posibilidad de sufrir pérdidas el cliente y contrapartida con los que las entidades tienen contratadas operaciones, incumple su compromiso contractual que han adquirido por falta de solvencia y liquidez.

➤ Riesgo social

Para (Thomasz, 2014) el concepto de riesgo social fue introducido por el Banco Mundial en el año 2000 bajo el esquema de Gestión del Riesgo Social (SRM: Social Risk Management), como enfoque alternativo para evaluar y desarrollar instrumentos de protección social que prevengan la ocurrencia de situaciones negativas o que mitiguen sus efectos. □ Riesgo tecnológico

Según (Pablo, 2013) El riesgo tecnológico existe por motivos relacionados con los sistemas que utiliza cada banco para dar servicio a toda la operativa con sus clientes. Por ejemplo, si un sistema se queda colgado cuando un cliente va a contratar una tarjeta de crédito, es posible que se frustre la operación y que se pierda el negocio.

Según (Campo, 2015) el riesgo tecnológico se mide en relación con el nivel de efectividad de las medidas adoptadas por las Instituciones en la gestión de la seguridad para contrarrestar el continuo incremento de la vulnerabilidad en las herramientas y aplicaciones tecnológicas.

➤ Riesgo legal

Para (Mahler, 2009) Riesgo Legal "es la contingencia de pérdida que emana del incumplimiento de la institución financiera con las leyes, normas, reglamentos, prácticas prescritas o normas de ética de cualquier jurisdicción en la que lleva a cabo sus actividades".

4.7.8 Principales riesgos del sistema financiero Nicaragüense

El Banco Central de Nicaragua (2011) ha indicado cuales son los principales riesgos que enfrenta el sistema financiero nacional:

La gestión integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, en el marco del

conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidas para este propósito. Los riesgos a los cuales se encuentra expuesta una entidad financiera son:

➤ **Riesgo de crédito:**

Es la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera (EIF), incurra en pérdidas debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte, en operaciones directas, indirectas o de derivados, que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Esta posibilidad de pérdida puede provenir directamente de un evento de incumplimiento, en cuyo caso la pérdida puede afectar al estado de pérdidas y ganancias de la EIF, o del deterioro en la calidad crediticia del prestatario, emisor o contraparte, ocasionando, en este caso, la disminución del valor presente del contrato.

➤ **Riesgo de mercado:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de movimientos adversos en los factores de mercado como la tasa de interés, el tipo de cambio y otros precios de instrumentos en los que la entidad ha tomado posiciones dentro o fuera del balance.

➤ **Riesgo operativo:** Es el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de inadecuados procesos, y/o fallas en las personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición engloba el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputación.

➤ **Riesgo de liquidez:** Es la contingencia de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad.

➤ **Riesgo estratégico:** Posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas, como consecuencia de la incursión de la entidad de intermediación financiera, en negocios o actividades que no son de su competencia. Este riesgo también se presenta cuando las entidades deciden incursionar en nuevos segmentos o líneas de negocios, sin disponer de los recursos (humanos, técnicos, tecnológicos, logísticos, tecnología crediticia, etc.) para gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a esos segmentos o líneas.

➤ **Riesgo reputación:** Es la posibilidad de afectación del prestigio de una entidad de intermediación financiera, por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada la EIF en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la misma.

➤ **Riesgo legal:** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas para la entidad, como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento regular de la entidad financiera, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. Constituyen también una fuente de riesgo legal, el incumplimiento de leyes o normativa correspondiente.

➤ **Riesgo de tasa de interés:** Se entiende por riesgo de tasa de interés la posibilidad de que la entidad financiera incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de las tasas de interés, sean éstas fijas o variables.

➤ **Riesgo de tipo de cambio:** Es el posible impacto negativo sobre las utilidades y el patrimonio de la entidad de intermediación financiera, que podrían ocasionar las variaciones en el tipo de cambio de las monedas con las que opera la entidad.

4.8 Principales factores que determinan el riesgo en las instituciones financieras.

Factores internos: Los que dependen directamente de la administración propia y o capacidad de los ejecutivos de cada empresa como programas de capacitación, reglamentos y políticas internas otorgadas y su funcionamiento.

Factores externos: Los que no dependen de la administración, tales como inflación, depreciaciones no previstas de la moneda local, desastres climáticos, etc. aquí aparecen como importantes el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometen la capacidad de pago de los prestatarios.

Frecuentemente el riesgo se mide por las pérdidas netas de crédito entre los factores internos están:

- Volumen de crédito. A mayor volumen de créditos, mayores serán las pérdidas por los mismos.
- Mezcla de créditos. Cuanta más concentración crediticia existe por empresas o sectores, mayor es el riesgo que se está asumiendo, por ello se ha determinado que solamente el 20% del patrimonio de una institución financiera puede prestarse a un grupo económico o persona natural o jurídica, con el fin de precautelar la salud de los bancos y entidades financieras.
- Concentración. Geográfica, económica, por número de deudores, por grupos económicos y por grupo accionario; Cualquier tipo de concentración de cartera aumenta el riesgo de una institución financiera.
- Fraude. Es el delito más temido por las entidades bancarias y financieras, por las operaciones públicas y privadas y por la sociedad en general, es el delito más extendido en el mundo y el más difícil de investigar y penalizar. Es un delito de inteligencia y conlleva a otros

delitos conexos, como la asociación delictiva, la estafa, la extorción, la falsedad, el perjurio, la colusión, el cohecho, la concusión, el peculado y prevaricato.

4.9 Tipos de riesgo de crédito

Una primera clasificación de los distintos tipos de riesgo de crédito puede realizarse en función de tipo de agente que lo soporta.

➤ Soportado por particulares

Los particulares se enfrentan a un riesgo de crédito cuando depositan su dinero en un banco, lo prestan, o firman contratos en los que se los obliga a realizar un depósito (como en un contrato de alquiler). De ser empleados de una empresa también están expuestos al riesgo de que no haga efectivos sus salarios. El riesgo de pérdida puede afectar el futuro financiero de un individuo.

En algunos países, los gobiernos reconocen que la capacidad de los ciudadanos para evaluar su riesgo de crédito es limitada y que éste, por tanto, podría reducir la eficiencia de la economía. De ahí una serie de leyes como las que protegen a los depositantes en bancos.

➤ Soportado por empresas

Las empresas están expuestas al riesgo de crédito cuando venden a plazo. Muchas compañías cuentan con departamentos de riesgos cuya labor consiste en estimar la salud financiera de sus clientes para determinar si es posible venderles a crédito o no. En ocasiones utilizan para tal fin los servicios de compañías externas especializadas en la valoración del. Muchas empresas aseguradoras ofrecen, además, seguros de crédito que cubren ciertos tipos de impago.

➤ **Soportado por instituciones financieras frente a clientes particulares**

Las entidades financieras soportan un riesgo de crédito cuando prestan dinero a sus clientes particulares a través de productos tales como tarjetas de crédito, hipotecas, líneas de crédito o préstamos personales.

La mayoría de los bancos desarrollan modelos para asignar a sus clientes niveles de riesgo. Estos niveles de riesgo se suelen utilizar tanto para determinar los límites de los préstamos y líneas de crédito (como en tarjetas) como para exigir primas adicionales en forma de tipos de interés más elevados.

➤ **Soportado por instituciones financieras frente a clientes corporativos**

Las instituciones financieras también se enfrentan a un riesgo de crédito cuando prestan dinero a otras empresas y organismos. Usualmente, los bancos ofrecen tipos de interés que dependen de la probabilidad de incumplimiento del deudor, exigen garantías y en ocasiones, imponen restricciones adicionales (como la de limitar los dividendos o la imposibilidad de endeudarse por encima de ciertos límites).

Un mecanismo reciente para protegerse de los incumplimientos es el de los derivados de crédito, como los credit default swaps o permutas de incumplimiento crediticio es un producto financiero que consiste en una operación financiera de cobertura de riesgos, incluido dentro de la categoría de productos derivados de crédito, que se materializa mediante un contrato de swap (permuta) sobre un determinado instrumento de crédito (normalmente un bono o un préstamo) en el que el comprador de la permuta realiza una serie de pagos periódicos (denominados spread) al vendedor y, a cambio, recibe de éste una cantidad de dinero en caso de que el título que sirve de activo subyacente al contrato sea impagado a su vencimiento o la entidad emisora incurra en suspensión de pagos. Las entidades financieras también cuentan con departamentos especializados que analizan la salud financiera de sus deudores.

4.10 Pérdidas esperadas e inesperadas

Para la gestión del riesgo de crédito suelen utilizarse los conceptos de pérdidas esperadas e inesperadas. La pérdida esperada en una transacción es la esperanza matemática del posible quebranto.

Generalmente, suele calcularse como el producto de:

- La probabilidad de incumplimiento, es decir, la probabilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones.
- Exposición en riesgo, o tamaño de la deuda.
- Pérdida en caso de incumplimiento, que es una estimación de la parte que realmente se pierde en caso de incumplimiento tras ejecutarse las garantías, entre otros.

Esta manera de calcular la pérdida esperada es puramente operativa: suele corresponder a departamentos distintos el estimar las probabilidades de incumplimiento, exposiciones en riesgo y las pérdidas en caso de incumplimiento.

La pérdida esperada es aditiva: la pérdida esperada en un portfolio de préstamos es la suma de las pérdidas esperadas de los préstamos que la componen.

Las entidades financieras están obligadas por sus reguladores a mantener reservas (o provisiones) para cubrirlas.

Una variable aleatoria, como la de la pérdida de un portfolio de préstamos, aparte de una media (recogida por la pérdida esperada) tiene también una varianza que puede hacer que la pérdida real en un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada. La pérdida inesperada recoge dicha variación y suele definirse como un percentil dado de la distribución de pérdidas.

Generalmente, los reguladores bancarios exigen que las entidades financieras tengan capital suficiente como para poder absorber pérdidas inesperadas de un tamaño dado. El marco regulatorio de Basilea II establece normas para estimar el tamaño de dicho colchón de capital.

Las pérdidas inesperadas no son aditivas dado que dependen en gran medida de la correlación entre los distintos préstamos que componen un portfolio.

4.11 Norma sobre gestión de riesgo crediticio

La norma sobre gestión de riesgo crediticia es creada con el fin de la evaluación y clasificación adecuada de los activos de riesgo de las instituciones y determina la solvencia de las instituciones. Tiene como objeto establecer disposiciones para medir controlar monitoria el riesgo de crédito, establecer las pautas para regular la evolución y clasificación de los activos según deudores y determinar requerimientos de provisiones desacuerdo a perdidas esperadas de los activos.

La institución financiera deberá efectuar permanentemente una evaluación de la calidad de sus activos de riesgo, calificándolos de acuerdo a los criterios establecidos en la presente norma, con el objeto de estimar la recuperabilidad de sus activos de riesgo y tomar las medidas correctivas y de resguardo que correspondan. La institución financiera deberá mantener actualizadas las clasificaciones de sus deudores, de acuerdo a los antecedentes que señalen variaciones del nivel de riesgo de pérdidas del deudor. En ningún caso se admitirá cartera no clasificada.

Las evaluaciones y clasificaciones de los diferentes tipos de cartera, se realizará de la siguiente manera:

a) Los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcrédito se clasificarán permanentemente con base a su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de mora. Para determinar la clasificación, se reunirán todas las operaciones crediticias contratadas por el deudor con dicha institución, de

modo tal que la categoría de riesgo que se le asigne sea la que corresponda al crédito con mayor riesgo de recuperación dentro de la institución o los créditos que el deudor tenga en el Sistema Financiero clasificados en las categorías “D” o “E”, siempre y cuando, dicho saldo represente al menos el veinte por ciento del total de lo adeudado por el cliente en el Sistema Financiero. La clasificación del crédito de mayor riesgo del Sistema Financiero deberá aplicarse cada trimestre calendario.

Cuando un deudor de tipo comercial mantenga en una misma institución, otras operaciones de otro tipo (consumo, hipotecario de vivienda o microcrédito), se evaluará al deudor en su conjunto en base a los criterios para la evaluación de la cartera comercial.

b) Los créditos comerciales se clasificarán permanentemente con base en la mora u otros eventos que ameriten su reclasificación, debiendo reclasificarlos en el momento en que, a través del seguimiento respectivo, se determine deterioro en la capacidad de pago o las condiciones financieras del deudor. Adicionalmente, al menos una vez al año, el área de evaluación y clasificación de activos de la institución financiera, realizará una evaluación a fondo con base en todos los criterios establecidos en el artículo 8 de la presente norma.

Las provisiones adicionales resultantes de las evaluaciones y clasificaciones deben ser constituidas y reflejadas en los estados financieros de la institución financiera en el mismo mes que se determinen.

ser informada al Superintendente al cierre de cada semestre del año, acompañada de una declaración de la Junta Directiva de la institución financiera, donde conste que ha tomado conocimiento, analizado y aprobado la clasificación del 100% de la cartera.

4.11.1 Cartera de crédito

Se define como cartera crediticia de una institución financiera, la integrada por el conjunto de préstamos que ha otorgado a sus clientes y por lo mismo dicha cartera es considerada como parte del activo de la institución.

La Cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dichos documentos o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas.

Dentro de la contabilidad bancaria la cartera de créditos es una cuenta que se utiliza para registrar aquellos productos capitalizados en la concesión de préstamos y en deudores.

Esta cuenta servirá para registrar el total de la cartera de crédito que aún no ha llegado a su vencimiento conforme a la política de Traslado de Créditos de Vigentes

4.12 Tipos de Cartera de Crédito:

4.12.1 Cartera de Crédito Corriente:

Está formada por préstamos cuyas fechas de vencimiento son los originalmente pactados.

4.12.2 Cartera Prorrogada:

Se considerará cartera prorrogada a aquellas concesiones de créditos con una extensión o ampliación de plazo no mayor al recibido o pactado originalmente, a este tipo no es conveniente modificarle los términos del contrato.

4.12.3 Cartera Reestructurada:

Está compuesta por aquellos préstamos que han sido modificados en términos y condiciones originalmente pactadas, realizadas por un deterioro en la capacidad de pago del crédito por parte del prestatario.

4.12.4 Cartera Vencida.

Comprende todas aquellas obligaciones contenidas en su plan de pago y que no fueron canceladas a su fecha de vencimiento. Para determinar el grado de recuperación de la cartera de crédito vencida se debe clasificar en orden cronológico de vencimiento, también se le puede dar una sub clasificación se puede determinar parte de la cartera irrecuperable.

4.12.5 Cartera en Cobro Judicial:

Está formada por las obligaciones que agotados los procedimientos y medios corrientes de recuperación utilizados por la entidad financiera, la misma puede demandar su derecho como acreedor ante una autoridad legal y competente del país (juez), para que el acreedor pague su adeudo.

4.12.6 Criterios de calificación de cartera de crédito.

La Superintendencia de Bancos (SIBOIF) determinó que los créditos que otorga el Sistema Financiero Nacional, se ubican en cuatro categorías, dependiendo de sus parámetros de calificación: créditos de riesgo normal, créditos de riesgo potencial, créditos riesgo deficientes y créditos de riesgo dudoso recaudo y pérdidas.

Los deudores comerciales, arrendamiento financiero, créditos de consumo, hipotecarios para la vivienda y microcréditos, así como las inversiones, serán clasificados, de acuerdo a los criterios de evaluación y Está formada por préstamos cuyas fechas de vencimiento son los originalmente pactados. (Norma gestion de riesgo crediticio, 2008)

- Categoría A – Créditos de Riesgo Normal.
- Categoría B – Créditos de Riesgo Potencial.
- Categoría C – Créditos de Riesgo Real de Pérdidas Esperadas.
- Categoría D – Créditos de Alto Riesgo de Pérdidas Significativas.
- Categoría E – Créditos Irrecuperables.

4.13 . Calificación de la cartera de crédito.

Categoría A:

Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos, suficientes para cumplir con el pago a capital e intereses de acuerdo con los términos pactados. Los deudores de esta categoría cumplen con el pago de sus cuotas y cuentan con una gestión administrativa eficiente.

Categoría B:

Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos que le permiten cumplir sus obligaciones de capital e intereses en los términos pactados. Los deudores de esta categoría podrían presentar retrasos en el pago de sus cuotas por razones transitorias.

Categoría C:

Corresponde a aquellos prestatarios que presentan flujos de caja operacionales positivos, suficientes para el pago de intereses, pero insuficientes para el pago de capital de acuerdo con los términos pactados. Las variaciones del flujo de caja, derivan de dificultades en la actividad económica del prestatario, atribuibles al entorno económico, factores internos de su actividad o inapropiada estructuración de sus obligaciones financieras.

Categoría D:

Corresponde a prestatarios que presentan flujos de caja operacionales insuficientes para cancelar la totalidad de intereses y por tanto el pago a capital es incierto. La capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones financieras bajo estas características, depende de ingresos no recurrentes (extraordinarios) de su actividad o ingresos generados por terceros.

Categoría E:

Corresponde a prestatarios que no tienen capacidad de pago proveniente de flujos de caja de su actividad y sólo cuentan con flujos de caja generados por terceros y/o por la realización de activos propios. También se califican en esta categoría los prestatarios que destinen el crédito a un fin diferente para el cual fue otorgado o se encuentren en ejecución hasta 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

Categoría F:

Corresponde a prestatarios de manifiesta insolvencia, cuyo patrimonio es escaso o nulo y no existen fuentes alternativas propias ni de terceros para cumplir con sus obligaciones financieras. Se incluyen en esta categoría a prestatarios que se encuentren en ejecución por un período superior a 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

4.13.1 Evaluación y Clasificación de los Activos de Riesgo.

La evaluación de riesgos es un proceso enfocado a estimar el impacto de aquellos riesgos que puedan afectar el normal ejercicio de una entidad, recopilando la información necesaria para que la organización pueda tomar una decisión adecuada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas.

Evaluación y clasificación: La institución financiera deberá efectuar permanentemente una evaluación de la calidad de sus activos de riesgo, calificándolos de acuerdo a los criterios establecidos en la presente norma, con el objeto de estimar la

recuperabilidad de sus activos de riesgo y tomar las medidas correctivas y de resguardo que correspondan. La institución financiera deberá mantener actualizadas las clasificaciones de sus deudores, de acuerdo a los antecedentes que señalen variaciones del nivel de riesgo de pérdidas del deudor. En ningún caso se admitirá cartera no clasificada. La evaluación y clasificación de los diferentes tipos de cartera se realizara de la siguiente manera:

4.13.2 Créditos de Consumo.

Son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones, servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento e inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

4.13.3 Créditos Hipotecarios para Vivienda.

Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria.

4.13.4 Microcrédito.

Los créditos otorgados en todo el sistema financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo las créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

4.13.5 Créditos Comerciales:

Créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores al equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00) a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar los sectores de la economía, tales como: industriales, agropecuarios, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones, servicios y todas aquellas otras obligaciones de naturaleza comercial del deudor. También se imputarán a este grupo, los deudores de la pequeña y mediana empresa

4.13.6 Recuperación de Cartera de Créditos:

La Recuperación de la Cartera de Créditos es una actividad que tiene por objeto conseguir el pago de un crédito cuando el deudor no llega a saldarlo o se rechaza a cumplirlo. Antes de iniciar el camino judicial de hecho los bancos y las financieras que conceden préstamos intentan primero conseguir un pago **parcial del** crédito

4.13.7 Administración del Riesgo.

Definición de administración de riesgo y teoría de la cartera. Podemos decir que la administración de riesgo y teoría de la cartera es, un administrador de riesgos financieros que se encarga del asesoramiento y manejo de la exposición ante el riesgo de corporativos o empresas a través del uso de instrumentos financieros derivados.

Un riesgo de crédito se presenta cuando las contrapartes están poco dispuestas o imposibilitadas para cumplir sus obligaciones contractuales.

La administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole manejo sistémico a la entidad.

Aunque las instituciones financieras han encontrado dificultades en el transcurso de los años por muchas razones, la causa principal de los problemas serios sigue directamente relacionada con normas débiles de crédito para prestatarios y contrapartes, una débil administración del riesgo de cartera o una falta de atención a los cambios en las circunstancias económicas u otras que podrían causar el deterioro en el crédito de las contrapartes de las instituciones financieras.

Es por ello que muchas organizaciones de micro finanzas cuentan con un manual para la administración del riesgo que les permita minimizar el riesgo y les orienta los pasos a seguir para mejorar las prácticas y herramientas para la gestión integral del riesgo de una forma eficaz y eficiente.

En lo referente a la Administración del Riesgo de Crédito se realiza las siguientes actividades:

- Evaluar el riesgo crediticio y dar seguimiento a la cartera crediticia, así como establecer mecanismos que le permiten verificar el destino de los recursos provenientes de los créditos otorgados.
- Elaborar análisis del riesgo crediticio, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito y en su caso con instrumentos financieros, incluyendo los derivados.
- Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, actividad económica, zona geográfica y acreditada. □ Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
- Calcular la Probabilidad de Incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores.
- Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
- Estimar las pérdidas no esperadas de la cartera.

- Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo crediticio, con los resultados efectivamente observados.

4.13.8 Principios para la administración del riesgo de crédito.

Las prácticas sanas definidas en este documento están relacionadas específicamente con las siguientes áreas:

Establecer un entorno apropiado para el riesgo de crédito;

- Operar bajo un proceso sano para otorgar créditos;
- Mantener un proceso adecuado para administrar, medir y monitorear el crédito; y
- Garantizar controles adecuados del riesgo de crédito.

A pesar de que las prácticas específicas de administración del riesgo de crédito pueden variar entre los bancos, dependiendo de la índole y complejidad de sus actividades de crédito, un programa completo de administración del riesgo de crédito tiene que incluir estas cuatro áreas en evaluar la administración del riesgo de crédito.

a) Establecer un entorno apropiado para el riesgo de crédito.

La alta gerencia debería tener la responsabilidad de aprobar y revisar periódicamente la estrategia y las políticas significativas para el riesgo de crédito, que refleje la tolerancia de riesgo y el nivel de rentabilidad que espera lograr, viéndose obligada a implementar estas estrategias para desarrollar políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito.

Como instituciones financieras deberían identificar y administrar el riesgo de crédito inherente en todos los productos y actividades, además de garantizar que los riesgos de productos y actividades que son nuevos, estén sujetos a procedimientos y controles adecuados antes de que se introduzcan o se emprendan, y son aprobados por el directorio o el comité apropiado.

b) Operaciones bajo un proceso sano para otorgar crédito.

Las instituciones tienen que operar, observando criterios sanos y bien definidos para otorgar créditos. Estos criterios deberían incluir un entendimiento profundo del prestatario o la contraparte, y también el propósito y la estructura del crédito, y la fuente de reembolso así como también fijar límites de crédito generales a nivel de prestatarios y contrapartes individuales, y grupos de contrapartes relacionadas con diferentes tipos de exposiciones comparables, se deben tomar medidas adecuadas para controlar o minimizar los riesgos de los préstamos relacionados.

c) Mantener un proceso adecuado para administrar, medir y monitorear el crédito.

Las instituciones deberían tener un sistema para la administración continua de sus distintas carteras con riesgo de crédito. Un sistema para monitorear la condición de créditos individuales, incluyendo la determinación de la conformidad de las provisiones y reservas.

Las instituciones deben tener un sistema de información gerencial que debería suministrar información adecuada sobre la composición de la cartera de crédito, incluyendo la identificación de las concentraciones de riesgo.

4.13.9 Políticas y procedimientos de límites de exposición al riesgo.

Tomando en cuenta su perfil de riesgo y las disposiciones normativas que existan, la entidad financiera debe establecer políticas y procedimientos de límites de exposición al riesgo de crédito, los mismos que deben formar parte de las políticas aprobadas por el directorio u órgano equivalente. Es responsabilidad de la gerencia general y de las áreas comerciales o de negocios, conocer y cumplir todas las políticas relacionadas con el riesgo de crédito incluidos los límites de exposición al riesgo de crédito por tipo de cartera de créditos y producto, región geográfica, sector económico, y demás variables que se consideren pertinentes, así como indicadores de concentración. Estos límites deben estar determinados con base en estudios especializados desarrollados por la EIF, y de acuerdo con la estrategia de negocios, situación patrimonial y distintos escenarios de riesgo.

4.13.10 Técnicas para la evaluación del grado del riesgo.

El riesgo es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactada.

La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos previstos; se refiere al proceso y la metodología a través de la cual la empresa identifica las áreas de más inseguridad, que ameritan la mayor atención y la asignación de recursos para la aplicación de medidas de control.

Para evitar la ocurrencia de un riesgo es necesario poner en práctica una serie de técnicas que permitan valorarlo y determinar hasta qué límites se puede asumir. Estas técnicas son:

- Identificación y análisis del objeto de riesgo

- Selección del conjunto de medidas de carácter técnico adoptadas.
- Evaluación del proceso mediante el que se establece la probabilidad del riesgo.
- La conducta frente al riesgo implica la prevención del mismo.

La prevención procura la adopción de las medidas de precaución adecuadas especialmente en riesgos de naturaleza financiera.

4.13.11 Seguimiento de la Cartera de Créditos.

La entidad de intermediación financiera debe realizar un seguimiento permanente a cada uno de los créditos de su cartera, recopilando toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos en cuestión, y de las garantías, en su caso, cuidando que se conserven las proporciones mínimas establecidas en las políticas internas de la EIF. Independiente de lo anterior, la entidad debe establecer procedimientos de evaluación y seguimiento más estrictos para aquellos créditos que, estando o no en cartera vencida, o de aquellos en los cuales no se hayan cumplido a cabalidad los términos y condiciones convenido

4.13.12 Proceso de recuperación.

La recuperación créditos es una actividad que tiene por objeto conseguir el pago de un crédito cuando el deudor no llega a saldarlo o se rechaza a cumplirlo. Antes de iniciar el camino judicial de hecho los bancos y las financieras que conceden préstamos personales intentan primero conseguir un pago parcial del crédito. (**prestamos net**)

4.13.13 Afectaciones en la recuperación de la cartera de crédito.

➤ Capacidad de pago.

Se refiere al estudio de las posibilidades de la empresa para cubrir sus deudas a corto y largo plazo. Las deudas a corto plazo, se cubren mediante el uso de los activos corrientes (efectivo, caja, bancos, cuentas por cobrar) y se calculan mediante la siguiente relación Esta relación debe ser mayor a 1 por cuanto siempre debe existir un margen adecuado para cubrir las necesidades de pagos inmediatos en los que se debe incurrir.

La capacidad para atender el servicio de la deuda, a largo plazo, se basa en las utilidades, que se esperan obtener de las ventas, cuando el proyecto entre en su fase normal de operación. Las utilidades esperadas fijan los límites de endeudamiento y las condiciones de los pagos del principal y de los intereses. Esta capacidad de pago a largo plazo, está conformada por las utilidades y los gastos, que no representan desembolsos, como las depreciaciones y se mide a través del índice de cobertura de la deuda.

En definitiva, serán las utilidades alcanzadas en el ejercicio una vez deducidos el pago de impuestos, la participación de los trabajadores, el reparto de utilidades, etc., las que nos permiten cubrir en gran parte los fondos necesarios para el pago de la deuda.

➤ Historial de pago.

El historial de pago, es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la Institución y otras Instituciones, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales.

Para tal efecto, la Institución deberá llevar una lista detallada que constará en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, renovados, castigados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la Institución y con otras instituciones. Se incluirá en este análisis, la evidencia de haber consultado la central de riesgo de la superintendencia y cualquier otro sistema de información privado que tenga a su disposición la institución.

➤ Propósito del préstamo.

El propósito del préstamo, debe ser de acuerdo a lo siguiente: específico; compatible con la actividad económica financiada; relativa a la fuente de pago; y congruente con la estructura y términos del préstamo. La Institución Financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor.

➤ Calidad de la garantía.

La calidad de las garantías constituidas por el deudor en favor de la institución, representa una fuente alternativa de recuperación de sus créditos con la Institución Financiera, deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las garantías, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores debidamente inscritos en el registro de peritos valuadores de la superintendencia, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociadas a los créditos,

mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos en favor de la Institución y la correspondiente cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

4.13.14 Manual de administración del Riesgo.

Es el marco de referencia para la implementación de sistemas y procesos de gestión integral de riesgo en las instituciones, estableciendo las definiciones, conceptos y algunas de las herramientas fundamentales para su efectiva administración, así como una guía para su implementación. .

4.13.15 Herramientas e instrumentos de administración del riesgo.

Para el mejor cumplimiento de las políticas de gestión de riesgo de crédito definidas por la Entidad, se dispone de metodologías y herramientas que permiten el tratamiento del riesgo de crédito en función del tipo de clientes y las características de las operaciones. Entre ellas están:

Scoring: El Scoring es un cálculo automático que da como resultado un puntaje. Este puntaje indica el riesgo de que el individuo o empresa que solicita el crédito no cumpla con el pago.

Las instituciones financieras deciden qué política de crédito seguir, y definen a partir de qué puntaje rechazan automáticamente la solicitud de crédito. Los puntajes "buenos" pasan a una etapa de análisis antes de ser aceptados. A través de un scoring se obtiene la clasificación de la calidad del riesgo de una operación mediante una ponderación de las características observables de la operación.

Rating: Los Niveles de Clasificación (Rating) en un crédito miden la probabilidad de que una obligación incumpla sus compromisos. Las definiciones de Rating se expresan en términos de riesgo de impago y en las siguientes consideraciones:

Provisiones y naturaleza de la obligación.

- Probabilidad de pago, capacidad e intención del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros de una obligación de acuerdo con sus términos.
- Garantía facilitada y posición relativa de la obligación en caso de quiebra, reorganización u otros acuerdos bajo la legislación y otras normas que afecten los derechos de los titulares de las obligaciones.

Razones Financieras: Las Razones financieras también llamados ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella. **(Condoy, 1997)**

Central de Riesgos. Es una entidad que recopila, sistematiza y analiza información comercial y de consumo de personas naturales y jurídicas.

Las centrales de riesgos se convirtieron en una herramienta imprescindible para las entidades financieras, puesto que proporcionan una valiosa información crediticia de la persona natural o jurídica que solicita un préstamo. La información se refiere a las deudas que tiene en el sistema financiero, la situación en la que se encuentran (vigentes, vencidas o en la etapa judicial), cómo están calificados, el incumplimiento de pago de títulos valores, morosidad en empresas comerciales, industriales y de servicios, e incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Inmediatamente después que el expediente de crédito de un cliente ingresa a la etapa de análisis y evaluación crediticia, el analista de crédito al que se le ha asignado el expediente, realizará la consulta al cliente en la central de riesgos. Es recomendable imprimir un resumen de cada una de las consultas realizadas y se las incluya en el expediente de crédito del cliente

V. Caso practico

5.1 Perfil de la empresa:

BANCO FICOHSA se posiciona como un banco pequeño en el sistema financiero nicaragüense con una participación en el mercado de 5.8 % de los activos y 6% de los depósitos total del sistema de bancos.

5.2 Historia de la empresa

En 1991 por iniciativa de un grupo de empresarios emprendedores y visionarios se crea la empresa Financiera Comercial Hondureña S.A., que nació como la alternativa para el negocio de la intermediación financiera.

La convicción de los socios por seguir invirtiendo en Honduras, aunado al éxito de dicha financiera, dio lugar a la fundación de BANCO FICOHSA, S.A., el cual abrió sus puertas simultáneamente en Tegucigalpa y San Pedro Sula el 18 de Julio de 1994 y que a través de los años se ha convertido en uno de los bancos más importantes del país y que es reconocido como el banco internacional de Honduras gracias al excelente manejo de las operaciones de comercio exterior y a su impecable lista de bancos corresponsales. Asimismo, es considerado el banco innovador y tecnológicamente más avanzado del país.

Gracias a la sobresaliente trayectoria y desempeño de FICOHSA y a la fortaleza de sus índices financieros y su solidez, DEG y FMO, importantes organismos y desarrollo europeos de primer orden, realizaron en 2007 una inversión de US\$ 30 millones en acciones preferentes del banco, fortaleciendo de manera importante el patrimonio y brindando así mayor solidez a la institución.

En 1996 se adquiere FICOHSA Seguros, compañía fundada en 1957 y de amplia trayectoria en el mercado asegurador, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios con el respaldo de compañías reaseguradoras a nivel mundial.

FICOHSA Casa de Cambio, inicia operaciones en 1992, siendo la primera casa de cambio autorizada por el Banco Central de Honduras. Ha mantenido a lo largo de su trayectoria el liderazgo en el mercado cambiario nacional, ofreciendo agilidad, eficiencia y transparencia en el servicio.

FICOHSA Casa de Bolsa constituida en 1993, es la casa de bolsa miembro del Grupo Financiero FICOHSA, la cual opera activamente en el mercado bursátil a nivel nacional. La misma ofrece el servicio de asesoría e intermediación en la compra de títulos valores en mercado primario y secundario, así como el servicio de estructuración de emisiones de bonos. Fue el estructurador de las dos emisiones de Bonos de Banco Ficohsa.

En el año 2005 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autoriza la constitución y funcionamiento del “Grupo Financiero FICOHSA” conformado por empresas líderes en el mercado nacional y regional y que son:

Banco FICOHSA, S.A.,

FICOHSA Seguros, S.A.

FICOHSA Casa de Cambio.

FICOHSA Casa de Bolsa.

Esta integración nos permite hoy en día ofrecer una extensa gama de servicios financieros en Nicaragua. Contamos con los recursos que se requieren para competir con éxito en el mercado nicaragüense: experiencia, tradición, visión de largo plazo y servicio al cliente. Gracias a ello atendemos con rapidez las necesidades únicas y cambiantes de nuestros clientes.

Tarjetas de Crédito; Las Tarjetas con más beneficios en Nicaragua Aquí encontrarás una tarjeta para cada una de tus necesidades, que además te brindan los mejores beneficios por su uso y acceso permanente a grandes descuentos y promociones.

Tarjetas disponibles:

- Ficohsa cash back
- Ficohsa disfruta + clásica
- Ficohsa disfruta + oro
- Ficohsa disfruta + platinum
- Ficohsa disfruta +signature
- Ficohsa lifemiles real platinum
- Ficohsa lifemiles infinite visa infinite
- Fiochsa master card black .

5.3 Misión

Proporcionar los más innovadores productos y servicios financieros con elevados estándares de calidad y la mejor tecnología, brindados por un recurso humano calificado; generando seguridad y satisfacción en quienes nos han brindado su confianza, comprometidos siempre a ser una empresa socialmente responsable.

5.4 Visión

Ficohsa será reconocido como un grupo sólido y confiable comprometido con el desarrollo de Nicaragua, donde nuestros clientes encontrarán soluciones financieras efectivas, ágiles e innovadora

5.5 Valores

➤ **Integridad:** Los miembros de Grupo Financiero FICOHSA actuamos siempre con Integridad, la cual modela nuestro comportamiento para actuar con honestidad y transparencia, y nos permite tomar decisiones en base a la ética y moral. Nos guiamos por la ética y mantenemos un comportamiento coherente, transparente y honesto en todas tus acciones.

➤ **Respeto:** El valor del Respeto es la consideración y tolerancia por las necesidades, cualidades, opiniones, decisiones y actitudes de otras personas a pesar de sus diferencias a las de uno mismo. En GFF somos tolerante, no ofendemos o discriminamos a los que son distintos obtienen otra forma de pensar.

➤ **Servicio:** El Servicio es el grupo de acciones o actividades a través de la cuales se le brinda soluciones oportunas a las necesidades de nuestros clientes, ya sean internos o externos. Contamos con un sentido de colaboración y premura con el cual aseguramos el logro y cumplimiento de metas, individuales y organizacionales, por medio de soluciones eficientes y oportunas.

➤ **Compromisos:** Los miembros de la gran Familia Ficohsa contamos con el valor del Compromiso, el sentido del deber que es evidente a través de la iniciativa personal, adaptabilidad, esfuerzo y la persistencia hacia el logro de nuestros objetivos. Siempre actuamos con pasión y dedicación, manteniendo siempre una actitud perseverante y positiva.

➤ **Sostenibilidad:** La Sostenibilidad es la capacidad para hacer uso responsable y eficiente de los recursos sin comprometer el equilibrio económico, ecológico o social; contemplando su viabilidad continua a largo plazo. Con nuestras acciones apoyamos iniciativas que garantizan el desarrollo a futuro y el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

5.6 Responsabilidad Social Corporativa

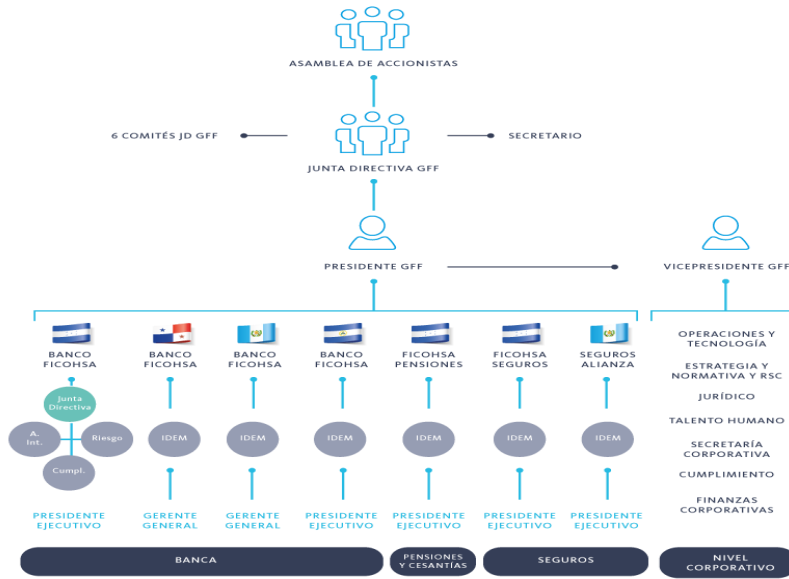
Nuestro Modelo de Gestión: Conozca las áreas que forman la columna vertebral de nuestra filosofía corporativa. Aquellas que definen y conducen las políticas, prácticas, procesos y programas.

ESTRATEGIA DE RSC (Responsabilidad Social Corporativa)



El comité regional de RSC de Grupo Financiero Ficohsa, está compuesto por un presidente y cuatro miembros directores de las cuatro áreas del modelo de gestión de responsabilidad social corporativa de la organización que son los encargados de la revisión y aprobación de la memoria.

5.7 Organización



5.8 Análisis de recuperación de cartera de Banco fcohsa

Para el planteamiento del caso práctico se hará la prueba de liquidez en base a los datos tomados de estados financieros de Banco Ficohsa de Nicaragua s. a. (véase **anexo 1 figura**)

En el año 2017 el banco tiene una liquidez para asumir sus obligaciones con un 26.88% a un corto plazo con sus disponibilidad, en relación al 2018 que aumento la liquidez de la institución 43.31 %.

RAZON DE LIQUIDEZ			
2017	<u>Activos corrientes</u>	<u>C\$2,100,404.00</u>	26.88%
	<u>pasivos corrientes</u>	<u>C\$7,813,767.70</u>	
2018	<u>Activos corrientes</u>	<u>C\$2,414,638.30</u>	42%
	<u>pasivos corrientes</u>	<u>C\$5,706,325.60</u>	

5.9 Análisis de nivel de endeudamiento Del cliente

La sra Camila Audeli Ríos Fonseca se presenta a nuestras oficinas de cobros ubicadas en plaza España a solicitar un arreglo de pago con el fin de pagar sus deudas, el ejecutivo de cobros le explica al cliente todas las alternativas de pago, el cliente indica que por su reducción de ingresos no puede seguir cubriendo las cuotas en sus dos productos, se le ofrece la alternativa de pago de Reestructura sus deudas,

Nombre de la Herramienta: Reestructuración de saldo (unificación de deuda a una largo plazo, cuota fija)

Objetivo de la Herramienta: Mitigar el Riesgo de recuperación

Procedimiento llenado de la herramienta:

1. Cedula del cliente (ingresando la cedula se determina si el cliente aplica a dicha herramienta)
2. Llenar los datos de las cuentas y saldos del cliente
3. Solicitar los ingresos
4. Perfil del cliente (asalariado , negocio propio ,jubilado , independiente)
5. Plazos
6. Se llena la solicitud de crédito , con datos del cliente
7. Se ingresa a cobis para creación de préstamo.
8. Se envía a crédito para el análisis
9. Se filtra el cliente en SIBOIF y TUCA (aparece todas sus obligaciones comerciales y financieras)

Plantaremos un análisis de nivel de endeudamiento de cliente como herramienta de recuperación, en el análisis efectuado se sumaran las deudas del cliente el cual se tomas de los filtros en tuca y SIBOIF la cual muestran obligaciones financieras y comerciales del cliente , esta herramienta es utilizada para detectar si el cliente puede cubrir su nueva cuota determinada en su reestructuración de saldo, el nuestro caso se hizo un análisis a un plazo de 60 meses con una tasa de interés del 20% sobre el saldo a arreglar el cual se le dispensa intereses moratorios y el cliente arreglara solo el saldo capital que tiene a la fecha el cliente fue aprobado con un 53% de endeudamiento , este herramienta es útil para la recuperación de deuda 120 días de mora (**Véase anexo figura 3)**

- Capacidad de Pago: El cliente presenta ingresos de \$767
- Nivel de Endeudamiento: el cliente presenta un 83% de endeudamiento de un 100% permitido por políticas internas
- Perfil del cliente : Asalariado,

Reestructuración de saldo

Tipo de producto Reestructura Tipo de cambio 32.5734
 Datos del Cliente Tasas con excepción / Manual

Nombre del Cliente		Camila Audely Rios Fonseca	
Numero de identificación	001-190888-00039s	SIBOIF C\$	C\$ 15000
Tipo de cliente	existente	TUCA \$\$U	\$300
Ingresos declarados U\$	\$767	Tasa netos U\$	639.58
Tipo de empleo	Asalarido	Tasa neta C\$	20,833.15
Origen de Fondo extras		Ingresos netos U\$	639.58
Otros Ingresos U\$		Cancelación Total	si

DATOS DEL PRESTAMO

Monto U\$	\$1,422	Costo comisión U\$	
% en comisión	0	Monto dis. Prestamo	1,422
Plazo en meses	60	Cuota prest. U\$	37.67
		Cuota total U\$	37.67
		Monto a consolidar	
		Monto total U\$	

Detalle de deudas a consolidar

Tipo de producto	Moneda	Institución	No. de cuenta	Saldo a consolidar	Cuota Real
Tarjeta de credito	US\$	Banco	4112610980000	17,369.31	1,700
Extafinanciamiento	US\$	Banco	6112610980001	887.91	53.43
Total U\$				\$1,422	\$105

Total pos producto

Total por tarjeta de credito	\$533.85	Cuenta a restar U\$	460.5
Total por prestamos personales		Cuenta SIBOIF U\$	
Total por extra financiamiento	887.91	Cuenta TUCA U\$	300
TOTAL	1,421.76	TASA	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 83% 20%

APROBADO

5.10 Diagnóstico del problema.

Se determinó que la administración de cartera carece del buen análisis crediticio, también aumento el nivel de morosidad por la situación de crisis que enfrenta el país, el desempleo, la reducción de ingresos y los clientes que se fueron del país es uno de los factores externos que aun aumentado la eficiencia de recuperación de créditos otorgados, también las normativas muy rígida que tiene la SIBOIF, no están diseñada para enfrenta el riesgo actual en el país

El análisis de la capacidad de pago del deudor y fiador de un crédito juega un papel muy importante para la administración de riesgo crediticio, ya que este último en la posibilidad de impago del crédito. Es por eso que se procedió a analizar la capacidad de pago para brindar una alternativa

5.11 Alternativas:

- Observa con enfoque el seguimiento de a la cartera crediticia y clasificación de la misma
- Asesoramiento al clientes sobre sus alternativas de pago.
- Implementar las medidas propuestas en la investigación así como un control sistemático del comportamiento de la cartera que sirva de retroalimentación para la toma de decisiones de la institución.
- Mantener un monitoreo constante del escenario político, económico, social y ambiental, así como los efectos que estos pudieran generar en el comportamiento de la cartera del Banco.
- Continuar evaluando las estrategias para conseguir una mayor efectividad n recuperación.

5.12 Conclusiones

Después del análisis realizado y haber recopilado toda la información brindada para la comprensión de lo investigado se lleva a las siguientes conclusiones.

BANCO FICOHSA de NICARAGUA, maneja políticas de créditos que están propiamente diseñadas para la recuperación de la cartera de créditos de consumo (tarjeta de créditos , extra financiamientos y préstamos personales), la cual permite una mayor recuperación de las mismas.

Con respecto a la administración del riesgo crediticio en la recuperación de cartera de créditos de consumo BANCO FICOHSA cuenta, con herramientas de mitigación propias para mitigar el riesgo crediticio y tener un mayor porcentaje de recuperación.

5.13 Recomendacion.

Con las conclusiones que se llega una vez analizados el resultado se establecieron las siguientes recomendaciones:

Crear estrategias para mitigar el riesgo según la situación actual del país, así también valorar las políticas, para que se acople a las situaciones, y tener mayor recuperación de los créditos

Implementar cada 6 meses en la mejoras de la herramientas de mitigación de riesgo para tener eficiencia en los resultados de recuperación.

5.14 Anexos del caso

Balances de Situación
Al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en miles de Córdobas)
BANCO FICOHSA

Descripción	31/12/2017	31/12/2018
Activo	14,434,713.0	13,406,704.8
Disponibilidades	2,100,404.0	2,414,638.3
Moneda Nacional	471,057.1	325,615.9
Caja	103,723.4	95,907.0
Banco Central de Nicaragua	348,240.9	204,687.5
Depositos e Instituciones Financieras del Pais	10,396.3	25,021.4
Otras disponibilidades	8,696.4	0.0
Moneda Extranjera	1,629,346.9	2,089,022.4
Caja	165,375.1	160,756.2
Banco Central de Nicaragua	1,187,950.7	893,695.6
Depositos e Instituciones Financieras del Pais	0.0	0.0
Depositos en Instituciones Financieras del exterior	150,498.1	906,932.5
Otras disponibilidades	125,523.1	127,638.0
Inversiones en valores, neto	1,380,218.4	992,675.1
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	388,700.0	111,976.8
Inversiones Disponibles para la Venta	991,518.5	880,698.3
Inversiones Mantenidas Hasta el Vencimiento	0.0	0.0
Operaciones con Reportos y Valores Derivados	1,050,358.1	939,659.5
Cartera de Creditos, neta	9,497,744.3	8,383,781.5
Créditos vigentes	9,330,110.2	7,854,796.9
Créditos prorrogados	0.0	124,804.9
Créditos reestructurados	142,783.2	458,107.2
Créditos vencidos	156,141.5	223,599.3
Créditos en cobro judicial	1,373.2	7,933.1
Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Creditos	186,050.2	149,723.9
Provisiones por incobrabilidad de cartera de creditos	-318,714.0	-435,183.9
Otras cuentas por cobrar, neto	37,158.2	168,859.1
Bienes de uso, neto	138,753.7	152,857.7
Bienes recibidos en recuperacion de creditos, neto	573.5	5,831.7
Inversiones permanentes en acciones	6,750.0	7,188.9
Otros activos neto	222,752.8	341,213.1

Pasivo	12,853,092.7	11,782,453.0
Obligaciones con el Público	7,941,043.4	5,801,343.2
Moneda Nacional	635,658.4	677,122.8
Depositos a la Vista	418,674.6	530,243.0
Depositos de Ahorro	189,886.4	135,978.4
Depositos a Plazo	27,097.4	10,901.4
Otros Depósitos del Público	0.0	0.0
Moneda Extranjera	7,178,109.3	5,029,202.8
Depositos a la Vista	1,676,555.6	1,471,853.7
Depositos de Ahorro	1,805,816.1	1,188,185.3
Depositos a Plazo	3,695,737.5	2,369,163.7
Otros Depósitos del Público	0.0	0.0
Otras obligaciones	45,591.9	38,354.5
Cargos financieros por pagar sobre obligaciones con el Público	81,683.8	56,663.2
Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamientos	3,669,059.8	4,354,041.5
Por Depósitos de Instituciones Financieras	1,249,954.0	1,596,295.8
Por Préstamos con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos	2,364,649.7	2,674,849.7
Préstamos de la Financiera Nicaraguense de Inversiones		471,965.5
Préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica	347,846.6	387,072.7
Préstamos de Otras Instituciones Financieras del Exterior	1,016,099.7	1,163,898.0
Otras Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos	538,839.8	651,913.5
Cargos por Pagar sobre Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos	54,456.1	82,896.0
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	184,749.9	567,708.6
Operaciones con Reportos y Valores Derivados	341,638.7	329,289.3
Otras cuentas por pagar	191,169.1	233,033.7
Otros pasivos y provisiones	190,516.8	159,420.4
Obligaciones subordinadas	334,915.0	337,616.4
Impuestos diferidos	0.0	0.0
Reservas para obligaciones laborales al retiro	0.0	0.0
Patrimonio	1,581,620.3	1,624,251.8
Capital social pagado	879,702.5	879,702.5
Capital donado	0.0	0.0
Aportes patrimoniales no capitalizables	0.0	0.0
Obligaciones convertibles en capital	0.0	0.0
Ajustes al patrimonio	0.0	0.0
Reservas patrimoniales	272,362.0	293,711.2
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	287,227.9	408,206.5
Resultados del Periodo	142,327.9	42,631.6
Cuentas contingentes	7,296,405.9	5,984,275.9
Cuentas de orden	12,722,460.5	19,955,213.0

RAZON DE LIQUIDEZ

2017 Activos corrientes C\$2,100,404.00 26.88%
 pasivos corrientes C\$7,813,767.70

2018 Activos corrientes C\$2,414,638.30 42%
 pasivos corrientes C\$5,706,325.60

Reestructuración de saldo

Tipo de producto Reestructura Tipo de cambio 32.5734
 Datos del Cliente Tasas con excepción / Manual

Nombre del Cliente	Camila Audely Rios Fonseca		
Numero de identificación	001-190888-00039s	SIBOIF C\$	C\$ 15000
Tipo de cliente	existente	TUCA \$\$U	\$300
Ingresos declarados US\$	\$767	Tasa netos US\$	639.58
Tipo de empleo	Asalarido	Tasa neta C\$	20,833.15
Origen de Fondo extras		Ingresos netos US\$	639.58
Otros Ingresos US\$		Cancelación Total	si

DATOS DEL PRESTAMO

Monto US\$	\$1,422	Costo comisión US\$	
% en comisión	0	Monto dis. Prestamo	1,422
Plazo en meses	60	Cuota prest. US\$	37.67
		Cuota total US\$	37.67
		Monto a consolidar	
		Monto total US\$	

Detalle de deudas a consolidar

Tipo de producto	Moneda	Institución	No. de cuenta	Saldo a consolidar	Cuota Real
Tarjeta de credito	US\$	Banco	4112610980000	17,369.31	1,700
Extfinanciamiento	US\$	Banco	6112610980001	887.91	53.43
Total US\$				\$1,422	\$105

Total pos producto

Total por tarjeta de credito	\$533.85	Cuenta a restar US\$	460.5
Total por prestamos personales		Cuenta SIBOIF US\$	
Total por extra financiamiento	887.91	Cuenta TUCA US\$	300
TOTAL	1,421.76	TASA	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	83%		20%

APROBADO

VI. Conclusiones.

En conclusión el riesgo crediticio en el sistema financieros nicaragüenses es el riesgo de pérdida por de incumplimiento de un cliente o contraparte de sus obligaciones financieras o contractuales con el banco.

De manera que con la clasificación de crédito según como lo establece la norma de clasificación de activos la institución tiene opción de distribuir su cartera de crédito según los días de retrasos que tienen las cuentas de los diferentes sectores con los que trabajan las instituciones bancarias del sistema financiero de Nicaragua logrando así recuperar su cartera de crédito.

Las instituciones bancarias deben hacer periódicamente un análisis a su cartera crediticia para ver el nivel de riesgo al que se está exponiendo y establecer políticas de créditos para reducir el mismo y de esta manera no exceder el nivel de riesgo máximo que está establecido por la superintendencia de bancos y otras instituciones.

VII. Bibliografía

Arenas, M. C. (2006). Expansión. Obtenido de Diccionario Económico: <http://www.expansion.com>

Asscodes & Asmer International. (1999). Instrumentos Financieros del Comercio Internacional.

Madrid: Fundación CONFEMETAL.

Económicos, G. d. (2004). Banco Central de Nicaragua.

Santander, D. N. (1 de Enero de 2003). Gestipolis. Obtenido de Cartas de crédito, definición,

clasificación y características: [http://www.gestipolis.com/cartas-de-credito-definicion clasificacion-y-caracteristicas/](http://www.gestipolis.com/cartas-de-credito-definicion-clasificacion-y-caracteristicas/)

Scotiabank. (2011). Scotiabank. Recuperado el 05 de Noviembre de 2015, de www.media.scotiabank.com

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (2001). Norma sobre valuación y clasificación de activos. Managua: Asamblea Nacional

Wikipedia. (02 de Noviembre de 2015). Wikipedia. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Riesgo_financiero

VIII. Anexos

Clasificación de créditos de consumo.

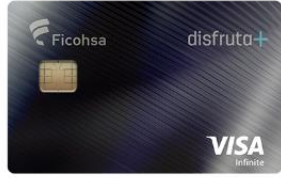
Clasificación		Días de atraso	Provisión
A	Riesgo normal	Hasta 30	2%
B	Riesgo potencial	De 31 hasta 60	5%
C	Riesgo real	De 61 hasta 90	20%
D	Dudosa recuperación	De 91 hasta 180	50%
E	Irrecuperables	Más de 180	100%

Clasificación	Descripción	Provisión
Categoría A Riesgo normal	<p>1) El cumplimiento del plan de amortización de las deudas no ha presentado reparos de ninguna especie, a excepción de atrasos de hasta treinta (30) días; y</p> <p>2) El flujo de efectivo operativo proyectado presenta niveles que cubren las necesidades de la deuda. No se evidencia o no existen expectativas de impactos negativos en las variables primarias del flujo de efectivo proyectado. Sus niveles de apalancamiento son los aceptados por la institución financiera para la actividad que desarrolla. La rentabilidad muestra niveles similares o de crecimiento respecto a períodos anteriores.</p>	1%

<p>Categoría B</p> <p>Riesgo potencial</p>	<p>1) Algún grado de incumplimiento de las condiciones, como atrasos en los pagos de hasta cuarenta sesenta (60) días, o prórrogas que no excedan un plazo de seis (6) meses, producto de situaciones negativas que puedan haber afectado temporalmente al deudor, siempre que tales prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 34 de la presente norma; o</p> <p>2) Presenta flujo de efectivo operativo en punto de equilibrio constante. La capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo es holgada. Presenta liquidez positiva con tendencia constante. Presenta un grado de apalancamiento adecuado. La rentabilidad es sólida con tendencia estable.</p>	<p>5%</p>
<p>Categoría C</p> <p>Riesgo real</p>	<p>1) Atrasos en sus pagos y obligaciones de hasta noventa días (90) días, y prórrogas que no excedan el plazo de seis (6) meses, siempre que tales prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 34 de la presente norma; o</p> <p>2) Perspectiva de largo plazo con tendencia estable / decreciente. Presenta flujo de efectivo operativo en punto de equilibrio, susceptible de tender a la baja. El negocio acude con cierta periodicidad a fuentes secundarias de generación de efectivo para enfrentar requerimientos operativos y déficit esporádicos. Presenta liquidez adecuada, la cual cubre obligaciones contractuales y déficits esporádicos. Presenta un grado de apalancamiento adecuado con tendencia creciente. Las obligaciones de deuda representan un porcentaje significativo de la utilidad operativa. La rentabilidad es adecuada con tendencia decreciente.</p>	<p>20%</p>

<p>Categoría D</p> <p>Dudosa recuperación</p>	<p>1) Atrasos en sus pagos y obligaciones de hasta ciento ochenta (180) días, y créditos vencidos en la misma institución financiera; o</p> <p>2) Debilidades claramente identificadas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, que ponen en riesgo la capacidad del deudor para enfrentar sus obligaciones de deuda. Se requiere de una necesaria y clara dependencia de fuentes secundarias de reembolso para prevenir un incumplimiento. La viabilidad del negocio es dudosa y se espera se inicien los procedimientos de quiebra o suspensión de pagos. El deterioro en los elementos cuantitativos es entonces considerado permanente.</p>	<p>50%</p>
---	--	-------------------

<p>Categoría E</p> <p>Irrecuperables</p>	<p>1) Atrasos en sus obligaciones de más de ciento ochenta (180) días; o</p> <p>2) El deudor dejó de pagar y no tiene ninguna capacidad de afrontar sus obligaciones contractuales de deuda. El negocio ya no es viable o tiene un valor tan pequeño que el continuar manteniendo el préstamo como un activo bancario ya no es justificable; o</p> <p>3) El deudor no ha invertido los recursos prestados por la institución financiera en su totalidad y en estricto cumplimiento en la actividad o propósito solicitado; o</p> <p>4) El deudor ha desviado prenda; o</p> <p>5) Cuando la institución financiera supervisada no proporcione información detallada sobre la estructura de capital de otra persona jurídica vinculada a la persona jurídica deudora.</p>	<p>100%</p>
--	---	--------------------



Ficohsa disfruta+ Infinite
Metálica



Ficohsa Futura



disfruta+ Clásica



REGISTRO